



REF.: NOMBRA EXPERTOS SEGÚN LO
NORMADO POR DECRETO
N°117/2013.-

DECRETO EXENTO N° 1307/2014/

VALPARAÍSO, 21 de abril de 2014.-

VISTOS:

1. Que por Decreto N°117/2013, se creó la Asignación por Desempeño de Oficio Especializado.
2. Que dentro de los requisitos para acceder a la asignación, los funcionarios deben presentar un certificado otorgado por un organismo certificador habilitado.
3. Que de acuerdo al número 4 del referido decreto, en caso que para un determinado oficio no existan organismos certificadores habilitados, la certificación se efectuará por la Universidad a través de una comisión conformada por la Directora de Administración de Recursos Humanos, la Directora General de Gestión de la Calidad, dos expertas del área a certificar nombradas por el Rector, y un representante de cada Asociación Gremial de funcionarios de administración y servicios.
4. En atención a que no existen organismos certificadores habilitados para todos los oficios que se desempeñan en la Universidad, resulta necesario nombrar dos expertos por área a certificar.
5. Lo dispuesto en el inciso 2° artículo 1° de la Ley 18.434, artículo 34 letra c) y f) del D.F.L. N° 2 de 1986, Decreto Supremo N° 398 de 2010, ambos del Ministerio de Educación y Decreto N°117/2013 de Rectoría.

DECRETO:

1. **NÓMBRASE** los siguientes expertos por cada oficio a certificar para los efectos de lo dispuesto en el número 4 del Decreto N°117, de 2013 que Crea Asignación por Desempeño de Oficio Especializado:

OFICIO A CERTIFICAR	EXPERTOS
ASISTENTE DE BIBLIOTECA	1. CRISTIAN VALENZUELA URRRA 2. SUSANA NAUTO DÍAZ
MUESTREADOR LABORATORIO	1. CRISTIAN RAMIREZ RODRÍGUEZ 2. HONORIO SOLARI PRADO
ENCARGADO LABORATORIO DE FÍSICA	1. RAFAEL SILVA CÓRDOVA 2. MIGUEL CORVALÁN FIGUEROA

ASISTENTE DE LABORATORIO QUÍMICA	1. SERGIO ZAMORANO POZO 2. VERÓNICA MOLINA TRINCADO
ASISTENTE DE LABORATORIO BIOLÓGICA-ANATOMÍA	1. DR. GUILLERMO RIVEROS GÓMEZ 2. MAURICIO VILLARROEL GUERRA
ESTAFETA BANCARIO	1. CAROLINA CANALES MARTÍNEZ 2. JUAN ÁLVAREZ OLIVARES
ESTAFETA	1. ANA AUGER VILUGRÓN 2. MARCO MUÑOZ DEL CAMPO
TRANSFERENCIA DOCUMENTAL ARCHIVO GENERAL	1. JORGE SÁNCHEZ VALENCIA 2. CARMEN GLORIA ARLEGUI MUÑOZ
ENCARGADA INFORMACIONES	1. ANA AUGER VILUGRÓN 2. MARCO ANTONIO PINTO
ENCARGADO INVENTARIO	1. CARMEN GLORIA ARLEGUI MUÑOZ 2. CRISTIAN VALENZUELA URRRA
CARPINTERO	1. ANA AUGER VILUGRÓN 2. FABIÁN MIRANDA PÉREZ
ENCARGADO MEDIOS AUDIOVISUALES FACULTAD DE ARTE	1. LUIS COSTA DEL POZO 2. DANILO AHUMADA FLORES
ASISTENTE LUMINOTÉCNICO SALA ARTE	1. LUIS COSTA DEL POZO 2. VERÓNICA SENTIS HERRMANN
IMPRESOR MULTICOPIADO, PRENSISTA	1. VÍCTOR MATURANA LEIGHTON 2. HUGO VERGARA ASTUDILLO
COMPAGINADOR Y ENCARGADO DE TERMINACIONES IMPRENTA	1. VÍCTOR MATURANA LEIGHTON 2. HUGO VERGARA ASTUDILLO
ENCUADERNADOR HOTMEL Y CORTADOR GUILLOTINA INDUSTRIAL	1. VÍCTOR MATURANA LEIGHTON 2. HUGO VERGARA ASTUDILLO
JARDINERO	1. FELIPE HERRERA SOCÍAS 2. MARIO IBARRA CATALÁN
MANIPULADORA ALIMENTOS JARDÍN INFANTIL	1. RUTH RAIL VEGA 2. CAROL PARRA IBARRA
SOLDADOR	1. ANA AUGER VILUGRÓN 2. FABIÁN MIRANDA PÉREZ

REGÍSTRESE POR CONTRALORÍA INTERNA Y COMUNÍQUESE.



PATRICIO SANHUEZA VIVANCO
RECTOR



DISTRIBUCION: Rectoría/ Protectoría/ Secretaría General/ Vicerrektorías/ Facultades/ Campus San Felipe/Dirección de RRHH/ Comunicaciones/ Direcciones Generales / Asesoría Jurídica/ Oficinas.
PSV/NAM/ony.

ndh